



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D. N.**

—◆—
"TODO POR LA PATRIA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE

Acta de Adjudicación del proceso de compra menor MIDE-DAF-CM-2021-0072 Adquisición de Remolques.

CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, las ofertas presentadas en el proceso de compra menor **MIDE-DAF-CM-2021-0072**.

CONSIDERANDO: Que en fecha trece (13) de Abril del año dos mil veintiuno (2021), el Director de Logística del Estado Mayor Conjunto, MIDE., realizó la solicitud de Remolques.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinte (20) de Abril el Ministro de Defensa Aprobó la solicitud de Remolques.

CONSIDERANDO: Que en fecha once (11) de Mayo del año dos mil veintiuno (2021), fue emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que en fecha nueve (09) de Junio del año dos mil veintiuno (2021), fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibió las propuestas de las empresas listadas más abajo:

No. Empresas

1. Gilda Investment, S.R.L.

CONSIDERANDO: Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: **Gilda Investment, S.R.L.**, pudimos comprobar que dicha empresa cumplió con todo lo solicitado en los término de referencia 3.00 según formulario de evaluación anexo. por lo tanto podrá ser calificada y habilitada para evaluación económica de acuerdo a los criterios de evaluación del punto 6.00

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No.

543-12, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTA: La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: Las documentaciones técnicas y económicas depositada por el oferente participante;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa **Gilda Investment, S.R.L** La adquisición de Remolques, los cuales ascienden a un monto de **TRES CIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTAENTA Y NUEVE PESOS CON 60/100 (RD\$399,689.60/100)**, por haber cumplido con todo lo establecido y solicitado en los términos de referencias y haber presentado la oferta más conveniente para la institución.

SEGUNDO: Notificar al oferente participante del resultado del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de compras correspondiente.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los cuatro (14) días del mes de Junio del año dos mil ventiuno (2021).